



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

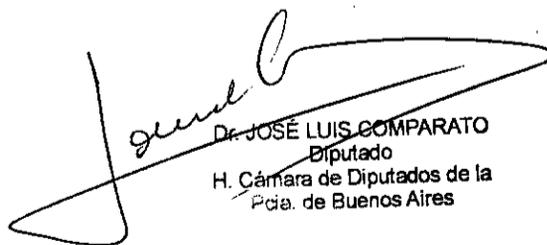
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si se ha podido determinar el origen y/o causas que ocasionaron, el día 23 de enero de 2011, el incendio en la planta recicladora de neumáticos que posee el CEAMSE en el Partido de General San Martín.
2. Si el Ejecutivo provincial, a través de los organismos pertinentes, determinó la composición físico-química del humo que emanó del sitio, como producto de la incineración ocurrida.
3. En caso de responder afirmativamente al ítem anterior, deberá informar cuales han sido los riesgos potenciales para la población circundante. Asimismo, informará, de acuerdo a las condiciones climáticas vigentes en la citada fecha, cuál podría ser el área alcanzada por las emisiones.
4. Si los depósitos y sitios de disposición y/o reciclado de neumáticos en desuso en territorio bonaerense se encuentran registrados. En caso afirmativo, se servirá informar respecto de los requisitos que dichos lugares deben cumplimentar para su funcionamiento, con especial atención a lo referente a prevención de incendios.
5. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 23 de enero de 2010 ardió un depósito de neumáticos en desuso, propiedad de la sociedad integrada por INTI Plásticos, la CEAMSE y la firma Regomax, que se encuentra instalado en el Partido de General San Martín, cercano al Camino del Buen Ayre.

Luego de siete horas de arduo trabajo, cincuenta (50) dotaciones de bomberos lograron extinguir un incendio, cuyo humo alcanzó a observarse en un área que se extendió desde San Isidro hasta el barrio de Belgrano, en la Ciudad de Buenos Aires.

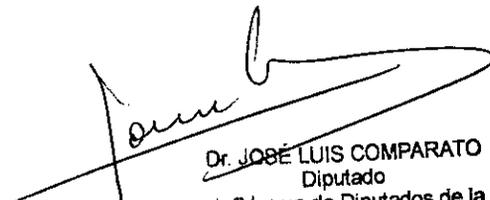
En la fabricación de los neumáticos se utilizan numerosos compuestos químicos, de las más variadas especies, entre los que se incluyen cauchos natural y sintético; azufre; zinc; cloro; cromo y talio. Asimismo, el incendio de neumáticos se considera como una de las mayores fuentes de emisión de dioxinas y de furanos, sustancias altamente cancerígenas.

A pesar de lo señalado, funcionarios y representantes de diferentes organismos oficiales parecen haber minimizado los riesgos potenciales originados en el siniestro del 23 de enero ppdo., llegando a afirmar que no existía riesgo ya que “los niveles de oxígeno y de monóxido de carbonos están dentro de lo aceptable”.

Contradictoriamente, directivos de INTI Caucho afirmaron, precisamente, que esta planta de reciclado de neumáticos se creó porque su incineración daña seriamente al ambiente y la salud, mientras que el Gerente de Operaciones del CEAMSE aseguró que los neumáticos tienen potencial de incendio con generación de gases altamente tóxicos.

Esta situación, sucintamente descripta “ut-supra”, deja al descubierto una peligrosa combinación de aparente liviandad en el manejo del tema por parte de las autoridades, de desaprensión por parte de las empresas involucradas, y de imprevisión en la gestión de mecanismos de prevención y seguridad contra incendios. Todo ello conlleva, indudablemente, hacia una situación altamente riesgosa para la población.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires